ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V5

FECHA:	1/01/2023		
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO:	6299 DEL 2022	CONTRATISTA:	PHARMA CID SAS	CEDULA DE CIUDADANIA O NIT:	800.108.193 – 0
Objeto del Contrato:		SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E ADSCRITAS A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C.			
DATOS DEL CONTRATISTA:		REPRESENTANTE LEGAL:	JUDITH ESTHER BLANQUICETH VASQUEZ	CEDULA DE CIUDADANIA:	41.726.174
		ASESOR COMERCIAL:		TELÉFONO:	
		DIRECCIÓN:	CARRERA 78 No. 64 C -31	CELULAR:	316 4724528
		E-MAIL:	pharmacid.phacid@gmail.com	PAGINA WEB:	
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera. Ocultar filas en caso de no diligenciarlas)		NOMBRES Y APELLIDOS:	NANCY STELLA TABARES RAMIREZ	CEDULA DE CIUDADANIA:	24.718.057
		CARGO/PERFIL DEL SUPERVISOR:	DIRECTORA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	AREA O DEPENDENCIA:	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
		DIRECCIÓN:	Carrera 20 # 47B – 35 SUR	TELÉFONO FIJO:	7300000
		CORREO ELECTRÓNICO:	DIR.COMPLEMENTARIOS@SUBREDSUR.GOV.CO	CELULAR:	3044951728
		NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	LINA MARIA RODRIGUEZ ALFONSO	CEDULA DE CIUDADANIA:	52350128
		CARGO/PERFIL	QUIMICA FARMACETICA	AREA O DEPENDENCIA:	FARMACIA

FECHA ACTA DE INICIO:	21/06/2022	FECHA DE TERMINACION INICIAL:	20/08/2022	PLAZO INICIAL:	DOS MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	90.640.636	VALOR INICIAL EN LETRAS:	NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE.		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MEDICAMENTOS			CÓDIGO DEL RUBRO:	4245010301
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	808			FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	10/03/2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	18596			FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	8/06/2022

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CODIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL:
1	30.000.000	30/08/2022	2427	29/08/2022	26214	31/08/2022	4245010301
2	20.000.000	29/09/2022	2664	23/09/2022	30206	30/09/2022	4245010301
3	45.000.000	21/11/2022	3176	11/11/2022	35506	25/11/2022	4245010301

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS O SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1	PRORROGA	41 DIAS	17/08/2022	21/08/2022	30/09/2022
2	PRORROGA	2 MESES	29/09/2022	1/10/2022	30/11/2022
3	PRORROGA	1 MES	21/11/2022	1/12/2022	31/12/2022
4	PRORROGA	1 MES	7/12/2022	1/01/2023	31/01/2023

4. OTRAS NOVEDADES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI
1			

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V3

FECHA:	1/01/2023

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO (incluidas las facturas a certificar)

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
1	25/07/2022	1539	4-8733	23.324.410	162.316.226	0000000000426595	10/11/2022	23.324.410
2	1/08/2022	1557	4-8927	1.176.150	161.140.076	0000000000429820	5/12/2022	1.176.150
3	8/08/2022	1585	4-8968	38.050.000	123.090.076	0000000000429820	5/12/2022	38.050.000
4	2/09/2022	1663	4-9227	10.050.850	113.039.226	0000000000440954	17/01/2023	10.050.850
5	7/09/2022	1685	4-9315	15.379.150	97.660.076	0000000000429488	28/11/2022	15.379.150
6	8/09/2022	1694	4-9345	4.522.500	93.137.576	0000000000429488	28/11/2022	4.522.500
7	8/09/2022	1693	4-9346	562.500	92.575.076	0000000000429488	28/11/2022	562.500
8	3/10/2022	1770	4-9543	20.280.000	72.295.076	0000000000441893	25/01/2023	20.280.000
9	19/10/2022	1829	4-9705	20.853.150	51.441.926	0000000000441833	25/01/2023	20.853.150
10	24/10/2022	1842	4-9729	1.877.040	49.564.886	0000000000441833	25/01/2023	1.877.040
11	15/11/2022	1913	4-9804	4.484.560	45.080.326	0000000000448070	9/03/2023	4.484.560
12	7/12/2022	2006	4-9947	89.600	44.990.726	0000000000459131	13/04/2023	89.600
13	20/12/2022	2060	4-10030	281.250	44.709.476	0000000000459131	13/04/2023	281.250
14	6/12/2022	1996	4-9922	44.670.330	39.146	0000000000459131	13/04/2023	44.670.330
15					39.146	0000000000466274	24/05/2023	
TOTAL EJECUTADO:				185.601.490	39.146			

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	90.640.636	VALOR PAGADO:	185.601.490
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	95.000.000	SALDO POR PAGAR:	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	185.640.636	SALDO A REINTEGRAR:	

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES (DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACION	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACION
1	Cumplir con el objeto contractual pactadoGarantizar con sus recursos propios la prestación continua y permanente del suministro medicamentos a las Subredes Integradas de Servicios de Salud del Distrito Capital, durante el plazo de ejecución del contrato.	SI	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	NINGUNO.
2	Deberá suministrar los medicamentos que les sean solicitados por las Subredes, según las características técnicas establecidas en el "ANEXO 2. ANEXO TECNICO - CONDICIONES TECNICAS".	SI	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	NINGUNO.
3	Garantizar en todos los casos la reposición de los medicamentos teniendo en cuenta las solicitudes del supervisor del contrato o de quien reciba los medicamentos, sin que lo anterior genere costos adicionales para las subredes.	NO HA SIDO REQUERIDO	NO APLICA	AL MOMENTO NO SE HA REQUERIDO
4	Garantizar durante el plazo de ejecución del contrato la entrega de los medicamentos conforme solicitud en los puntos de las subredes de acuerdo con el requerimiento del supervisor.	SI	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	NINGUNO.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V5

FECHA:	1/01/2023			
5	Informar periódicamente los lugares y los sitios de almacenaje y la relación del inventario de sus equipos necesarios como soporte para la administración de los medicamentos contratados, los cuales al finalizar el contrato deberá, a costo propio, retirar de las instalaciones de las Subredes Integradas de Salud Sur y Sur Occidente del Distrito Capital, el proveedor será en todo momento propietario y responsable de los medios tecnológicos y de la infraestructura necesaria para el "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A LA SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD SUR Y SUR OCCIDENTE E.S.E ADSCRITA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C"	SI	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	NINGUNO.
6	Dar cumplimiento a la normatividad ambiental y sanitaria vigente en materia de vertimientos, residuos sólidos y peligrosos, medición y control de ruido ocupacional y ambiental, materia de agua potable, ahorro y uso eficiente de la misma y sobre la utilización de insumos biodegradables.	SI	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	NINGUNO.
7	Entregar las recomendaciones hechas por el fabricante en relación con el procedimiento de Desnaturalización, Destrucción o Disposición Final del medicamento suministrado, si a ello hubiere lugar.	SI	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	NINGUNO.
8	Presentar las fichas técnicas de los medicamentos y protocolos documentados para la utilización de los medicamentos cuando sean requeridos por parte del supervisor del contrato.	SI CUMPLE	DOCUMENTOS EN EL AREA DE CONTRATACIÓN.	SOPORTES CARPETA DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN.
9	Presentar los protocolos de manejo clínico de medicamentos cuando así los requiera el supervisor del contrato.	SI	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	NINGUNO.
10	Entregar los medicamentos correctamente envasados y embalados de forma tal que se garantice las condiciones óptimas de calidad de estos.	SI	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	NINGUNO.
11	Garantizar que el vehículo de transporte de los medicamentos cumpla con las normas de bioseguridad requeridas y la normatividad vigente para el transporte de medicamentos, de ser necesario el supervisor del contrato podrá solicitar copia del acta de inspección Sanitaria emitida por la Secretaría Distrital de Salud o Departamental.	SI	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	NINGUNO.
12	Cambio por vencimiento y/o vida útil de productos: Deberá entregar una manifestación expresa firmada por el representante legal en la cual se establece que la fecha de vencimiento de los medicamentos no podrán ser inferior a dos (2) años ó el 75% de la vida útil, declarada en el registro sanitario, al momento de la recepción técnica del mismo en la institución; así mismo, deberá cambiar los medicamentos cuya fecha de expiración sea menor a seis (6) meses, dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de notificación, aun cuando los contratos celebrados con la Subredes cumplan su vigencia y/o vencimiento.	SI CUMPLE	PRECIOS SIN VARIACIÓN	FACTURAS.
13	Recepción técnica: La entrega de los medicamentos a las Subredes Integradas de servicios de Salud debe realizarse según se acuerde con el supervisor del contrato mediante recepción técnica de los mismos, donde se validará la concordancia de las cantidades, fechas de vencimiento, numero de lotes y el estado en general de los medicamentos y por lo tanto no se admiten entregas de productos por trasportadora.	SI CUMPLE	ENTREGA DE DOCUMENTOS	FACTURAS.
14	Recurso humano. - director técnico, el contratista deberá presentar el acta de grado, diploma, inscripción al RETHUS, tarjeta profesional del Químico Farmacéutico o Regente de farmacia en los casos que aplique de la entidad que representa, de conformidad Decreto 780 de 2016.	SI	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	NINGUNO.
15	Mantener el precio adjudicado durante el plazo del contrato sin fórmula de reajuste, es decir se obliga a mantener la oferta económica mínima durante el plazo de ejecución y prorrogas si hubiere, contado desde la firma del acta de inicio del contrato.	SI CUMPLE	ENTREGA DE DOCUMENTOS	FACTURAS.
16	Asumir los costos asociados al empaque, traslado y entrega de los medicamentos, así como la gestión y los costos generados por el trámite de nacionalización de los productos cuando a ello haya lugar.	NO HA FACTURADO	NO HA FACTURADO	NO HA FACTURADO
17	Las demás obligaciones que se requieran con ocasión a la naturaleza y objeto del contrato	NO HA FACTURADO	NO HA FACTURADO	NO HA FACTURADO

OBSERVACIONES:		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	99,98%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS	
VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Certifcación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES	PARAFISCALES ADJUNTO A CADA FACTURA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V5

FECHA:	ENERO DEL 2023						
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN			ANEXOS (CD)		FECHA:		
FIRMA DEL SUPERVISOR			TOTAL FOLIOS		FECHA:		
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME		CARGO/PERFIL		FIRMA	FECHA:		